

Diversidad y participación política de la mujer en Nuevo León

Roberto Elizondo González

Las mujeres pueden hacerlo, construyendo la equidad.
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, NUEVO LEÓN

La sociedad concibe a la democracia como un sistema de vida caracterizado por la vigencia plena de la libertad y la justicia social, armónicamente conciliados como valores fundamentales de la comunidad nacional.

La sociedad afirma que sólo el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo hace posible el efectivo ejercicio de la libertad y de la cabal realización de la justicia social.

En tanto estructura jurídica y régimen político, la democracia se sustenta en la expresión de la voluntad soberana del pueblo en los procesos de la formación y ejercicios del poder.

La libertad es un valor esencial de la democracia y así debe ser definido, preservado y acrecentado.

Históricamente ha sido baluarte contra los privilegios. La mujer se esfuerza por defender la libertad en su carácter original de derecho.

Ante quien está dispuesto a sacrificar las libertades en aras de la justicia social, o ante quien pretende prescribir de la justicia social para afirmar las libertades, la sociedad sostiene que sólo hay personas libres en donde impera la justicia social y que ésta sólo adquiere su pleno significado en la libertad.

Es objetivo irrenunciable del ser humano construir una sociedad que avance hacia el mejoramiento en lo económico, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a seguir siendo plural en lo político.

Por los derechos sociales consagrados en la Constitución General de la República, discernimos que el Estado mexicano asume la obligación de actuar con el propósito de asegurar la equidad en las relaciones sociales, a fin de que el desarrollo nacional se produzca en forma equilibrada para la sociedad en su conjunto.

Considerando que, individuo, sociedad y Estado tienen tareas y ámbitos propios, de tal modo enlazados entre sí, que no es posible aspirar a una colectividad que se desarrolle armónicamente sin respetar las funciones que le conciernen a cada uno de ellos.

Principios esenciales de la sociedad mexicana, la democracia y la justicia social armonizan la libertad del individuo, fundamento de la democracia política, con un orden social justo que propicia el desarrollo de todas las potencialidades humanas, esencia de la democracia económica, social y cultural. Es éste el sentido profundo de la democratización integral que enfatiza la sociedad.

La sociedad reconoce que la diversidad y participación política de la mujer en Nuevo León constituye un requisito indispensable para avanzar en todos los órdenes del desarrollo nacional.

El contar con democracia en México ha sido una larga tarea histórica. Conforme a las conquistas logradas, la sociedad pugna por preservar y consolidar las instituciones democráticas que ha forjado el pueblo; por el fortalecimiento del Estado de Derecho para continuar extendiendo el amparo de la Ley a todos los ciudadanos y someter cada acto de autoridad al orden jurídico; por seguir impulsando el reconocimiento y la libre manifestación de la diversidad de intereses y de las distintas opciones ideológicas de la comunidad nacional; y por vigorizar el sistema electoral para ensanchar los cauces de la participación femenina en las decisiones políticas.

Reconoce la mujer la esencia democrática del sistema político mexicano que, consecuentemente con el pluralismo ideológico, fomentan la participación ciudadana en la vida institucional de la República luchando porque se preserve, fortalezca y perfeccione el régimen de representación política que garantiza la expresión de todas las corrientes ideológicas.

Sin menoscabo de los derechos e intereses legítimos de las minorías, la mujer afirma que debe ser en todos los casos la voluntad mayoritaria la que preserve o modifique las instituciones, asuma la función dirigente, y determine las transformaciones, tomando en consideración las aspiraciones de la sociedad.

La mujer se pronuncia porque el poder político sea siempre expresión genuina de la soberanía del pueblo. Es éste el único poder que la mujer reconoce y sostiene. Ningún otro poder debe existir ni intentar sobreponerse a los poderes soberanos de la República, que tienen su origen en la voluntad ciudadana mayoritaria.

La pretensión de exigir un llamado poder económico o de cualquier otra naturaleza frente al poder constitucional legítimo es una pretensión, contraria al régimen democrático y a la soberanía de la Nación. La mujer se enfrenta siempre a quienes tratan de crear o desarrollar, al margen de la Constitución y en contravención del sistema representativo, poderes de casta, de facción o de cualquier otra índole.

El poder público legítimo es poder político y a la vez está investido, por decisión constitucional, de potestades indeclinables en lo económico y en lo social. Es poder nacional, en el más amplio y recto sentido.

Las prácticas centralistas se han convertido en obstáculos que distorsionan la democracia e impiden el desarrollo económico de las diferentes regiones del país. Ante ellas la mujer afirma que la descentralización de la vida nacional sintetiza, tanto las aspiraciones de México, como la firme voluntad política de avanzar conforme a la sólida tradición federalista de los mexicanos.

La mujer proclama que el federalismo salvaguarda la integridad de la nación e impide que surjan sentimientos disgregados de la solidaridad entre los estados de la Federación, al sumarlos en un esfuerzo que fortalece la cohesión interna, respeta lo diferente y consolida lo común.

Es necesario que la Federación cumpla eficazmente la misión de mantener la unidad nacional hacia un destino común asumido conscientemente, al mismo tiempo que contribuye a cambiar las condiciones que han determinado las disparidades en el desenvolvimiento de las distintas partes integrales de la Federación. A partir de la voluntad histórica de los mexicanos de constituirse en una República representativa, democrática y

federal, la mujer declara que es necesario promover un progreso armónico entre las distintas entidades federativas, sobre los supuestos básicos: unidad de concepción y de acción en las tareas de desarrollo nacional y descentralización efectiva de las atribuciones políticas y administrativas, con una justa y racional distribución de los beneficios.

Considera indispensable fortalecer a estados y municipios en un proceso decidido y profundamente gradual, ordenado y eficaz, que incluya la descentralización de servicios a cargo de la Administración Pública Federal, principalmente en materia de salud, educación, vivienda, desarrollo urbano y ecología, así como la revisión en la distribución de competencias constitucionales.

Se manifiesta la mujer porque el fortalecimiento de los gobiernos estatales comprenda también la descentralización de funciones federales de fomento en general. Luchando con todos los medios políticos a su alcance por la descentralización de la vida nacional como un imperativo que asegure la fortaleza de la nación, la eficiencia de la economía y la justicia de la sociedad.

En el proceso descentralizador se ha vigorizado con mayores atribuciones y recursos al municipio libre, de tal forma que sean los habitantes quienes tomen las decisiones y realicen las acciones que reclame la solución de problemas directamente relacionados con su vida cotidiana.

La mujer estima que la reforma municipal representa un avance trascendente para profundizar la democracia mexicana y el esfuerzo más consistente en la descentralización de la vida nacional.

Las disposiciones constitucionales afirman el sentido profundo del municipio libre, institución fundamental del régimen político, apoyo en la lucha frontal de la mujer contra toda forma de cacicazgo.

A fin de fortalecer al municipio libre para que cumpla de mejor manera su función primordial como Gobierno directo de la comunidad básica, la mujer se compromete a participar decididamente en la cabal realización de la reforma municipal. Considera que la ampliación de los cauces democráticos de México requieren del cabal equilibrio garantizado por la división y la colaboración entre los poderes establecidos por la Carta Magna, así como de la plena vigencia de las libertades públicas, para que toda decisión política beneficie al sistema en su conjunto

y consolide una sociedad civil vigorosa, fundamento de un Estado nacional fuerte, libre e independiente.

Orientar a la Nación hacia la justicia social implica luchar por el derecho formal de los mexicanos.

La democracia económica se propone corregir errores y propiciar para las mayorías el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades. Para alcanzar estos propósitos, la mujer reafirma la rectoría del desarrollo nacional por el Estado en el marco del sistema de economía mixta. Pugna por estimular una vida colectiva crecientemente participativa en la cual se consolide la consulta ciudadana como elemento básico del proceso de planeación democrática.

Es compromiso indeclinable de la mujer luchar por la democracia social para asegurar el acceso a un mínimo bienestar que eleve la calidad de vida de los mexicanos, así como para perfeccionar y ampliar los derechos sociales en beneficio de la población. Se pronuncia por la democracia cultural, para que todos los habitantes del país tengan a su alcance los servicios educativos y culturales que contribuyan al desenvolvimiento y a la superación de la comunidad nacional.

La participación política de la mujer en Nuevo León, creciente y responsable de los diversos sectores sociales debe orientarse a promover decisivamente el perfeccionamiento de la democracia en todos los órdenes de la vida nacional. La mujer asume a plenitud la responsabilidad que le corresponde, para enriquecer el desarrollo político de México y para preservar en su democratización integral.

La planeación es instrumento para transformar de manera racional y ordenada, con base en los propósitos políticos del país, su realidad social, en respuesta a los desafíos de cada etapa histórica y de acuerdo a los valores del proyecto nacional.

El desarrollo educativo y cultural es indispensable para que el ser humano y la sociedad en general alcancen plenamente el ejercicio de la libertad y la democracia.

La mujer lucha por hacer realidad el derecho del pueblo a la educación y a la cultura, defendiendo con voluntad y firmeza el sentido de humanismo social nacionalista y democrático. Concibe la educación como un medio para formar una conciencia social y una voluntad política que contribuyan a mejorar y a profundizar la democracia en el país. Además de preparar a las

nuevas generaciones para la vida e incorporarlas a los procesos productivos, la educación debe impulsarlas, transmitiéndoles las principales bases del saber humano hacia la consecución de una existencia justa, libre, digna y solidaria.

La lucha está orientada a lograr que la educación sea eficaz agente de transformación social.

La educación debe garantizar a todo mexicano el acceso a la preparación necesaria, para erradicar la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los enfermos y los prejuicios; para luchar contra toda corriente filosófica, ideológica o política que favorezca el autoritarismo opresivo o el individualismo egoísta; para oponerse a cualquier manifestación de injusticia o sojuzgamiento de las conciencias; para fortalecer el aprecio por la dignidad de la persona, por la integridad de la familia y por la convicción del interés general; y para contribuir a mejorar la convivencia humana, mediante una participación responsable en las decisiones sociales.

La mujer se pronuncia porque la educación arraigue en el ser humano un conjunto de valores, principios y conocimientos, que propicien actitudes y habilidades, para que se integre como participante activo en el proceso social y contribuya al desenvolvimiento armónico de la nación.

La calidad de la educación es concebida como factor estratégico para el futuro del país. Sólo en la medida en que la educación se supere para alentar el renacimiento de una conciencia nacional fundada en los más elevados valores surgidos de la experiencia histórica de México, la sociedad y el Estado podrán aspirar a que las nuevas generaciones dispongan de mejores posibilidades para satisfacer, tanto las necesidades colectivas como las aspiraciones de índole personal.

Los criterios rectores que sintetizan las aspiraciones de los ciudadanos, acorde con los principios políticos del proyecto histórico de México, nacionalismo, democratización integral, renovación moral, descentralización de la vida nacional, planeación democrática, así como desarrollo con empleo y combate a la inflación entre otros, son actualmente orientaciones de gobierno. La mujer enfatiza que las tareas del desarrollo deben tener como prioridad al ser humano. Sustenta como compromiso esencial con las mayorías la construcción de una sociedad justa donde todos los mexicanos puedan disfrutar, en igualdad de oportunidades, los beneficios del trabajo colectivo.

Acorde con este compromiso, la mujer demanda que el crecimiento económico de la nación se traduzca en desarrollo social, intensificando su capacidad gestora en la promoción de las siguientes acciones:

- Una política de población vinculada a la estrategia de desarrollo, que mejore la calidad de vida; que amplíe la cobertura de los programas de planeación familiar, con respeto absoluto al régimen de libertades consagradas por la Constitución General de la República, y que promueva una distribución racional de los habitantes en el territorio nacional de acuerdo a la creación de oportunidades reales de empleo e ingreso.
- La defensa del derecho que el pueblo tiene a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, pugnando por crear condiciones reales en la sociedad que hagan posible la cabal vigencia de las garantías sociales establecidas constitucionalmente.
- Garantizar a los grupos marginados el disfrute de los beneficios del progreso nacional, combatiendo decididamente las causas de la marginación y luchando por superar las desigualdades sociales en que se manifiesta, mediante la canalización del gasto público y el uso coordinado de los demás instrumentos de la política de desarrollo para tales propósitos.
- La superación de los rezagos sociales que caracterizan a los núcleos de población indígena, eliminando los mecanismos de injusticia y explotación que los empobrecen y les impiden el disfrute de una vida basada en el pleno respeto a sus formas de organización y a su cultura.
- Enfatizar el derecho social a la alimentación en la Constitución General de la República, garantizando al pueblo la posibilidad de alimentarse suficiente y adecuadamente, estableciendo una política nacional de nutrición para garantizar el desarrollo físico y mental de los mexicanos, combatiendo patrones alimenticios basados en el consumismo de productos de escaso valor nutritivo, reorientando hábitos en función de los recursos naturales disponibles y desarrollando tecnologías propias, así como haciendo más accesibles los alimentos al pueblo mediante precios a su alcance y en los volúmenes, calidad y oportunidad requeridos.

- La adopción de una política de salud sustentada primordialmente en la prevención de enfermedades sobre la base de una alimentación suficiente; el saneamiento ambiental, la educación para la salud y la presentación de servicios médicos, generales y especializados con cobertura nacional, sin discriminaciones de ninguna índole y en el contexto de una coordinación en los programas y acciones de las instituciones del sector.
- El desarrollo nacional de la industria químico farmacéutica para que responda mejor a las necesidades del pueblo, el fortalecimiento de la participación del Estado en la aplicación de las políticas de fomento y regulación de esta rama, la integración de un cuadro básico de medicamentos al alcance de las mayorías y la sustitución gradual de importaciones de materias primas.
- La ampliación del sistema de seguridad social a todos los campesinos, a los obreros y a los miembros de las clases medias, pugnando por que se aplique con un enfoque integral que comprenda riesgos de trabajo, jubilaciones, pensiones, enfermedades, maternidad, invalidez, vejez, muerte, cesantía en edad avanzada, guarderías para hijos de derechohabientes y otras prestaciones.
- El reconocimiento de los derechos del niño en la legislación mexicana, para protegerlo de su estado de indefensión en el seno familiar y en el ámbito social; así como al impulso de programas que atiendan las necesidades específicas de la población de edad avanzada promoviendo el aprovechamiento de su experiencia acumulada, y erradicando los prejuicios sociales que le condenan a una injusta marginación en diversos aspectos de la vida colectiva. La ejecución hasta sus últimas consecuencias del mejoramiento educativo, a partir de cambios fundamentales en la calidad de sistemas, métodos y contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo como propósitos: seguir consolidando los proyectos con estricto apego a la filosofía nacionalista; enfatizar el conocimiento de la historia, así como los principios y valores que ha defendido el pueblo en la Independencia, la Reforma y la Revolución; vincular a la educación en todos los niveles y especialidades con la solución de los grandes problemas nacionales; y descentra-

lizar las actividades y programas educativos, concibiendo los objetivos generales del país con las peculiaridades y necesidades de cada región.

- Garantizar el acceso de todos los mexicanos a un sistema de educación básica gratuita de diez grados, que armonice los planes de estudio de un año de enseñanza preescolar, seis de primaria y tres de secundaria.
- La orientación de la política educativa hacia la erradicación definitiva del analfabetismo; la ampliación de los servicios de capacitación y educación básica para adultos; el fortalecimiento de los sistemas abiertos de enseñanza extraescolar; el uso más intensivo de los medios electrónicos de comunicación al servicio de la educación y la cultura; el impulso al programa nacional de bibliotecas y museos; el apoyo económico a estudiantes de escasos recursos; la integración del sistema educativo nacional, propiciando mayor coherencia desde el ciclo básico hasta el nivel superior; y la vigorización del servicio social de pasantes.
- El incremento de la participación política de la mujer en Nuevo León en la creación, conocimiento y disfrute de la cultura, a través de la reafirmación de los valores propios de la identidad nacional; la preservación, rescate y difusión del patrimonio histórico, arqueológico y artístico de los mexicanos; así como el desarrollo de programas que divulguen las expresiones más relevantes del saber universal.
- El estímulo permanente a la práctica masiva del deporte, a fin de promover crecientemente el desarrollo físico y mental de los habitantes del país a través de la mejor utilización del tiempo libre, mediante programas de capacitación y de organización, así como de prácticas que fomenten la coordinación de esfuerzos, la solidaridad, la iniciativa, la perseverancia y el espíritu de competencia.
- La adecuación del ordenamiento territorial y de los procesos de dotación de servicios en los asentamientos humanos a las necesidades de las poblaciones y de un desarrollo urbano equilibrado, atendiendo en lo fundamental la creación de centros integradores en el medio rural que permitan la provisión de servicios públicos; así como el fortalecimiento de la urbanización en ciudades medias, para revertir los

movimientos migratorios hacia las grandes urbes, todo ello sobre la base de fomentar y descentralizar actividades productivas.

- La realización de una reforma urbana que transforme las ciudades en beneficio de sus habitantes; adoptando una estrategia que comprenda prioritariamente la lucha contra la especulación inmobiliaria a través del ejercicio de las atribuciones rectoras del Estado para regular el mercado de bienes raíces y el espacio urbano; de la penalización de prácticas especulativas; de la expropiación por causa de expropiación pública de áreas baldías de propiedad particular al interior de las ciudades, que capten las plusvalías generadas por el esfuerzo de toda la sociedad y desvían la presión sobre el uso del suelo hacia la propiedad social periférica a las urbes, lo cual afecta actividades productivas, ocasiona problemas sociales y encarece la dotación de servicios públicos; así como de la utilización de la política fiscal para desorientar la ociosidad en terrenos urbanos y para inducir y apoyar a los propietarios interesados en usar sus predios en beneficio de la comunidad.
- La construcción de viviendas dignas como ámbitos apropiados para el desarrollo de la convivencia familiar y de la integración de la sociedad, evitando que el desarrollo económico del país se traduzca en ciudades perdidas y cinturones de miseria, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; la creación de reservas territoriales; la reubicación con pleno respeto a las garantías individuales de asentamientos irregulares para dotarlos de los servicios públicos indispensables que permitan lograr su cabal desenvolvimiento; la ampliación de programas de construcción y autoconstrucción de habitaciones populares; la intervención de la Banca para integrar un programa crediticio con mayor cobertura hacia los grupos sociales de menos ingresos; y el uso de tecnologías adecuadas a los materiales disponibles en las distintas regiones del país.
- La participación política de la mujer en Nuevo León en la solución de problemas vinculados a la dotación de servicios públicos en centros urbanos y rurales, vigilando que la aplicación de los recursos se oriente a cubrir necesidades

sociales fundamentales y no a privilegiar la construcción de obras superfluas.

- La enérgica exigencia de moralización y permanente mejoramiento profesional, económico y social de los cuerpos de seguridad pública, de tal manera que con base en su adecuada organización y funcionamiento, cada vez más se sujeten a un estricto efectivo control gubernamental y social que garantice la eficaz protección de la comunidad y el cumplimiento cabal del régimen jurídico.

En política los valores más relevantes son, por riguroso orden alfabético:

Acuerdo: Forma pacífica a través de la cual distintas personas logren solucionar sus diferencias.

Amor: Suavidad, blandura, afecto por el cual busca el ánimo el bien común.

Compromiso: Palabra dada.

Confianza: Relación basada en la seguridad de que todos actúan con honestidad y respeto.

Consenso: Acuerdo alcanzado entre distintas personas para realizar una actividad.

Democracia: Gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía eligiendo a sus dirigentes.

Diálogo: Es el intercambio de opiniones que se basa en el reconocimiento de lo que dicen otros es importante.

Espacio público: Manifestación no secreta por cualquier medio de comunicación.

Gobierno: Dirección de la política en un país.

Honor: Propia dignidad moral.

Imparcialidad: Es la manera de actuar sin beneficiar a alguien aún teniendo la posibilidad de hacerlo.

Justicia: Derecho, equidad. Virtud que nos hace dar a cada quien lo que le pertenece.

Lealtad: Fidelidad a personas o cosas.

Leyes: Regla general y obligatoria a la que ha de someterse una sociedad.

Libertad: Es el derecho que tiene cada persona de pensar y actuar según elija, pero sin dañar a los demás.

Madurez: Juicio, cordura adquirida por la experiencia.

Patriotismo: Cariño a la patria.

Perseverancia: Firmeza y constancia, duración permanente de una cosa.

Pluralismo: Es la convivencia de distintas opiniones y formas de actuar.

Poder: Tener autoridad o facultad para hacer algo. Tener permiso.

Probidad: Honradez, integridad, rectitud.

Respeto: Acatamiento, cumplimiento.

Soberanía: Poder político de una nación o de un organismo que no está sometido al control de otro Estado u organismo.

Soberanía nacional: en régimen democrático, la del pueblo, de quien emanan todos los poderes públicos.

Tolerancia: Es aceptar que los demás sean, piensen y actúen de manera distinta a la propia.

Veracidad: Consiste en decir las cosas como son o sucedieron realmente. Los valores de la identidad nacional se han afirmado y enriquecido en la ardua lucha librada por el pueblo mexicano para alcanzar la independencia política, rechazar las agresiones extranjeras, conquistar las libertades democráticas y garantizar los derechos sociales.

Educación para la libertad, educación para la democracia, educación para el desarrollo y educación para una sociedad más justa y más humana para un mejor México, al que tanto amamos.

Obra consultada

- Antaki, Ikram. *El Manual del ciudadano contemporáneo*. Colección Ariel. México: Planeta, 2004.
- Bernard, Eduard. *Democracia de hoy y mañana*. México: Minerva, 1941.
- Braña Rubio, Irma. *Diccionario de escritores nuevoleonenses (Siglos XIX y XX)*. Monterrey, NL: Castillo, 1996.
- Bustos Romero, Olga. *Manual cómo incorporar la perspectiva de género en la comunicación*. Monterrey, NL, México: Instituto Jalisciense / Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León, 2005.
- Castells, Carmen. *Perspectiva feminista en teoría política*. Barcelona: Paidós, 1996.
- Chapa Hernández, María Elena. *Relatoría proyecto México*. Monterrey, NL: OEDA, SEYC Nuevo León, 1987.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. *Informe Número 8/91, Caso 10.180, México*. CIDH/OEA.
- Dresser Guerra, Denise. *Gritos y susurros*. México: Grijalbo, 2005.
- Giddens, Anthony. *La tercera vía*. México: Taurus, 1999.
- González de Pazos, Margarita. *La mujer y la reivindicación internacional de sus derechos*. México: UAM-A, 1989.
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. *Equidad para mujeres*. Recopilación del ciclo de conferencias. Monterrey, NL: IEMNL, 2004.
- . *La guía del poder*. Monterrey, NL: IEMNL, 2004.
- . *Las mujeres pueden hacerlo*. Manual de capacitación política. Monterrey, NL: IEMNL, 2004.
- . *Las mujeres pueden hacerlo*. Manual de capacitación política para instructoras. Monterrey, NL: IEMNL, 2004.
- . *Mujeres en la administración pública en Nuevo León*. Monterrey, NL: IEMNL, 2005.
- . *Mujeres en la Judicatura*. Monterrey, NL: IEMNL, 2005.
- . *Mujeres y Política*. Alcaldesas y Legisladoras de Nuevo León. Monterrey, NL: IEMNL, 2004.
- Relatoría de las iniciativas y propuestas para la renovación de la legislación electoral del Estado. Archivo Legislativo del Congreso del Estado de Nuevo León.
- Reyes Heróles, Federico. *Memorial del mañana*. México: Taurus, 1999.